



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**CONSELLERIA D'ECONOMIA,
HISENDA I OCUPACIÓ**

**DIRECCIÓ GENERAL DE TREBALL,
COOPERATIVISME I ECONOMIA SOCIAL**

Avinguda Navarro Reverter, 2, 1º
46004 VALÈNCIA

SERVICIO DE RELACIONES LABORALES

OFICINA PUBLICA AUTONOMICA DE REGISTRO DE ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES

Teléfono:.- 96 19 71315 Fax. 96 19 71212

Email: elecsindi_cval@gva.es

Página web:

http://portales.gva.es/c_economia/web/html/portal_c.htm?nodo=Trabajo_InfoGeneral_Preavisos

CERT. DGTSL 235/2011, página 1

MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ-TARAZAGA MARCELINO, JEFA DEL SERVICIO DE RELACIONES LABORALES DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, COOPERATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO,

CERTIFICO:

Que consultada en el día de hoy la base de datos de la documentación que obra en poder de las Oficinas Públicas de Registro de Actas de Elecciones Sindicales, dependientes de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral, relativa a elecciones a Órganos de representación de los trabajadores en la empresa y del personal al servicio de las Administraciones Públicas celebradas en el ámbito territorial de la COMUNIDAD VALENCIANA, resulta que los **mandatos electorales válidos, no prorrogados y vigentes a fecha 01/06/2011**, obtenidos por las distintas Organizaciones Sindicales en el ámbito funcional **“PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA GENERALITAT VALENCIANA (LABORALES)** son -según resulta de las actas depositadas y grabadas hasta el día de la fecha, s.e.u.o.- los que se relacionan a continuación:

Nº ACTA	TIPO ORGANO	CENTRO TRABAJO	PROVINCIA	CSIF 40000	USOCV 150154	APRECE /ASOC. PROFESIONAL PROFESORES RELIGION 821832	TOTAL
03/179/2008	CE	C.EDUC.-PROFESORADO RELIGION	ALICANTE	0	3	1	4
3/301/2011	CE	C.EDUC.-PROFESORADO RELIGION	ALICANTE	2	11	4	17
12/121/2010	CE	C.EDUC.-PROFESORADO RELIGION	CASTELLON	4	4	1	9
46/487/2009	CE	C.EDUC.-PROFESORADO RELIGION	VALENCIA	1	10	6	17
TOTAL PROFESORADO RELIGION				7	28	12	47
PORCENTAJE COMUNIDAD VALENCIANA %				14,89	59,57	25,53	100

Y para que así conste, a los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación en Valencia, a 15 de junio de 2011.